

Libran a Rosa Icela de sanción electoral

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En el 2024, sin explicar las razones, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de lo Contencioso del INE excluyeron a la Secretaría de Seguridad, encabezada en ese entonces por Rosa Icela Rodríguez, de un procedimiento sancionador porque la dependencia se negó a entregar información al organismo electoral.

Ayer, consejeros solicitaron dar vista a la Fiscalía General de la República y a la Contraloría Interna para proceder contra quienes eran en ese momento los titulares de dichas áreas.

Sin embargo, con ayuda de los tres nuevos consejeros, a quienes se les identifica afines a Morena, la presidenta Guadalupe Taddei plan-

teó rechazar la petición, con el argumento de que no fue discutido previamente.

Los consejeros Arturo Castillo y Martín Faz acusaron favoritismo e impunidad.

En el 2024, el INE abrió un procedimiento sancionador por no entregar información para verificar la “8 de 8” —norma para evitar que personas sentenciadas por violencia de género sean candidatas a cargos populares— contra la Secretaría de Seguridad, el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila, la Coordinación Técnica del Registro Civil de Guerrero y la Dirección de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías de Guanajuato.

Tras dos años de investigación se sacó del expediente a la Secretaría de Seguridad.